



ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO

Personería Jurídica y Gremial N°2
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
Adherida a la CTAA

Av. Belgrano 2527

Tel: 4122-5700-4308-5261

1096 - Buenos Aires, Argentina

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de diciembre de 2025

AL
SECRETARIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
DR. JULIO CORDERO
SU DESPACHO

En nombre y representación del **Consejo Directivo Nacional** de la **Asociación Trabajadores del Estado (ATE)**, asociación sindical de primer grado con personería gremial N°2 y domicilio legal en Av. Belgrano 2527 de esta ciudad, nos dirigimos a usted a fin de exigir la inmediata reapertura de la Paritaria Nacional de la Administración Pública -CCTG 214/06-, más aún tomando en consideración la época del año y la proximidad con el cierre de las liquidaciones de sueldos -lo que imposibilitaría percibir aumentos en tiempo y forma-.

El Gobierno de Milei destruyó el poder de compra de las y los estatales hasta más de un 42%, constituyendo el recorte salarial más abrupto y violento de la historia. Mediante una política de destrucción planificada de ingresos -de una crueldad que no tiene límites-, sigue arrojando a cada vez más familias a la pobreza e indigencia. Así es imposible llevar una vida digna en esta Argentina de crisis e inestabilidad económica, que castiga al pueblo con dureza y otorga todo tipo de beneficios al capital más concentrado.

Los porcentajes mensuales que viene imponiendo el Gobierno en la Paritaria Nacional -medidos sobre el salario real- hoy no llegan a comprar un kilo de carne; y el costo de las tarifas de servicios esenciales -que aumentan abusivamente por la desregulación- como luz, gas, agua, transporte, etc. se comen no menos del 16% del sueldo de bolsillo en el caso de un/a trabajador/a de salario promedio.

Por si fuera poco, cada vez más trabajadores y trabajadoras se ven forzadas a endeudarse mes a mes para comprar bienes de consumo básico como alimentos; además de recurrir a múltiples fuentes de trabajo -la mayoría informales- para subsistir, lo cual profundiza la precarización laboral, reduce el descanso al mínimo exponente y repercute negativamente en la salud y calidad de vida de las y los trabajadores.

A la par la destrucción de puestos de trabajo en todo el país no cesa y crece la desocupación en todas las actividades. En el Estado nacional ya son cerca de 60.000 las y los despedidos injustamente y el Gobierno pretende arremeter nuevamente con una reforma laboral regresiva y flexibilizadora que busca empeorar las condiciones laborales y quitar derechos a las y los trabajadores en su conjunto -como antecedente inmediato solo basta remitirse a los efectos desastrosos que están provocando la Ley Bases y el DNU 70/23, entre otras normas-.

Estas políticas que viene aplicando el Gobierno de desguace del Estado y destrucción del empleo público, con el aval del Fondo Monetario Internacional (FMI) y en el marco de una alianza entreguista con Estados Unidos, fracasaron en todo el mundo y dejaron millones de personas en la miseria y países quebrados, sumidos en la total dependencia. Las principales potencias mundiales y países emergentes tienen estados fuertes y con amplias capacidades de acción e intervención sobre todos los planos de la vida social. De ninguna manera le otorgan libre albedrío al mercado y defienden la gestión pública como actor clave para la estabilización, el crecimiento y el desarrollo nacional.



ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO

Personería Jurídica y Gremial N°2
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
Adherida a la CTAA

Av. Belgrano 2527

Tel: 4122-5700-4308-5261

1096 - Buenos Aires, Argentina

Por todo ello seguimos defendiendo al Estado y sus trabajadores y trabajadoras como sostén y promotores de la soberanía nacional; y exigimos la jerarquización del empleo público y la resolución de las siguientes problemáticas que aquejan a las y los trabajadores del Estado:

- Salario mínimo de \$2.030.000 (de acuerdo con el art. 14 bis de la Constitución Nacional aseguren como mínimo alimentación adecuada, vivienda digna, educación, vestuario, asistencia sanitaria, transporte, esparcimiento, vacaciones y previsión);
- Aumentos salariales por encima de la inflación;
- Cláusula de revisión automática que proteja a las y los trabajadores frente a aumentos inflacionarios;
- Apertura de todos los CCTS, especialmente los más postergados, como los del Personal Civil y Docente Civil de las Fuerzas Armadas, de Seguridad e IOSFA; SINEP; y Profesionales de la Salud (CCTS 1133/09);
- Apertura de la discusión de una nueva carrera para el SINEP, que jerarquice y dignifique a ese colectivo laboral, el más numeroso de la Administración Pública Nacional;
- Suma fija de \$400.000 hasta tanto se incorpore de una suma fija al salario en concepto de Orientación que garantice el reconocimiento de la función y genere un nuevo piso salarial que supere la línea de la pobreza;
- Extender los incrementos salariales al Sector Público Nacional y a las y los monotributistas Decreto 1109/17;
- Asegurar la continuidad de todos los procesos de regularización del empleo público -pase a planta permanente-;
- Finalización del Sistema de Evaluación Pública (SEP) y derogación de la Ley Bases y normas reglamentarias; del DNU 70/23; y de todas las normas que pretenden atacar, disminuir y/o desnaturalizar organismos públicos; y
- Cese del ajuste, los despidos y reincorporación inmediata de todas y todos las y los despedidos a partir del 10 de diciembre de 2023, como así también de la planta permanente despedida por pase a Disponibilidad.

Sin más, aprovechamos la oportunidad para saludarlo cordialmente.

**POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE LA
ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO**

FLAVIO W. VERGARA
Secretario de Convenios Colectivos de Trabajo
Asociación Trabajadores del Estado
Consejo Directivo Nacional

Rodolfo Aguiar
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
ATE